



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Cajamarca, 29 de Diciembre del 2022



Firmado digitalmente por BAZAN  
SANCHEZ DE CHICOMA Fernanda  
Eliza FAU 20529629355 soft  
Cargo: Presidente De La Corte De La  
CsJ-Ca  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 29.12.2022 10:41:53 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 002022-2022-P-CSJCA-PJ

### I. VISTAS:

Resolución Administrativa N° 001955-2022-P-CSJCA-PJ, del 23 de diciembre de 2022.

- Solicitud de la magistrada Sofía Jannet Torres Requejo, Jueza Supernumeraria del Juzgado Civil Transitorio de Cajabamba, del 28 de diciembre de 2022.

### II. CONSIDERACIONES:

**PRIMERA.-** Mediante resolución administrativa del visto, se encargó el despacho del Juzgado Civil Transitorio de Cajabamba, por el día 23 de diciembre del presente año, debido al requerimiento de permiso por cita médica por parte de la juez Sofía Jannet Torres Requejo, a quien se le requirió que presente la documentación sustentatoria de su cita médica; así, con fecha 28 de diciembre del año en curso, la referida magistrada cumple con presentar la documentación requerida, como es la boleta de pago por consulta, plan de alimentación hipocalórico y un esquema de alimentación hipocalórica.

**SEGUNDA.-** Al respecto, la Directiva N° 04-2013-GG-PJ, aprobada mediante Resolución Administrativa N° 129-2013-GG-PJ, menciona que se otorga permiso con goce de haber por razones de enfermedad por un plazo máximo de un (01) día en el caso de citas, consultas, análisis clínicos y/o exámenes médicos que debe acreditarse con la constancia de cita médica; si bien, dicha norma es aplicable a los servidores, al no existir norma que regule específicamente este supuesto para los magistrados puede aplicarse extensivamente.

**TERCERA.-** En este contexto, estando a la solicitud presentada por la referida magistrada, mediante la cual presenta la boleta de pago por consulta, plan de alimentación hipocalórico y un esquema de alimentación hipocalórica, con los cuales acredita que efectivamente el día 23 de diciembre de 2022, tuvo una cita médica en la





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Clínica Los Fresnos de esta ciudad de Cajamarca; siendo así, corresponde en vía de regularización conceder el permiso solicitado.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

**III. DECISIÓN:**

**Artículo Primero.- CONCEDER**, en vía de regularización, permiso por cita médica a la señora magistrada **Sofía Jannet Torres Requejo**, jueza supernumeraria del Juzgado Civil Transitorio de Cajabamba, por el día 23 de diciembre de 2022.

**Artículo Segundo.- PÓNGASE** en conocimiento la presente resolución a ODECMA, Coordinación de Recursos Humanos y a la magistrada solicitante, para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**FERNANDA ELIZA BAZAN SANCHEZ DE CHICOMA**

Presidente de la Corte de la CSJ-CA  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

FBS/lbc

